

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156

### MADRID NÚMERO 36

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. María Angustias Caro Vida letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 36 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJ 30/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JUAN MANUEL SANCHEZ MARTINEZ y D. MANUEL ARJONA RODRIGUEZ frente a FOGASA, D. RUBEN HOYUELA MONTES y RSDECAN DISEÑO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se han dictado resoluciones de fechas 4/04/2019, 25/04/2019, 26/04/2019, 7/05/2019, 17/09/2019 y 26/09/2019 y contra todas ellas caben recurso de reposición excepto la del 7/05/2019 que cabe revisión encontrándose el texto íntegro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. RUBEN HOYUELA MONTES y RSDECAN DISEÑO SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/32.520/19)

